

BOLETIN de EDUCACION al servicio de la Cultura Macional



i Noble patria tu hermosa bandera Expresión de tu vida nos da...!

TARIA DE EDUCACION PUBLICA

D. Tinoco h.
o de Estado

Jefe: Profesor don José Fabio Garnier Ugalde Secretario: Don Héctor Benavides Ch. Contaduria General Escolar: Jefe: Don José Rodríguez Rodríguez

Oficial Primero: Don Héctor Meoño V.

Lic. don Humberto Carrillo Cruz Oficial Mayor

Jefatura Administrativa de Educación Primaria: Jefe: Profesor don Arturo Solano Monge Secretario: Profesor don Abel Méndez A.

Departamento de Bibliotecas Cantonales: Jefe: Don Arnoldo Murillo Montes de Oca

Consejo Superior de Educación Pública

Presidente:

Lic. don Luis D. Tinoco h.

Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Vocales:

Lic. don Alejandro Alvarado Quirós Rector de la Universidad de Costa Rica Profesor don José Fabio Garnier Ugalde Jefe Técnico de Educación Primaria Dr. don Marco Tulio Salazar Salazar
Director de la Escuela Normal de Costa Rica
Profesor don Fabio Rojas Díaz
Direc. del Liceo Nocturno Domingo F. Sarmiento

Secretario: Lic. don Humberto Corrillo Cruz

Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública

BOLETIN DE EDUCACION

Al servicio de la cultura nacional

ORGANO INFORMATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Nº 12

SAN JOSE, C. R., SETIEMBRE DE 1942

AÑO II

Se envía a las representaciones diplomáticas y consulares de Costa Rica, a las universidades, a los centros científicos y artísticos, a los colegios y escuelas del país y del exterior y a las personas conocidas por su interés en el desarrollo de la cultura nacional. Establece el sistema de canje con las publicaciones e instituciones de igual naturaleza de todos los países. La correspondencia que se relacione con este BOLETIN debe dirigirse al Secretario de la Jefatura Técnica de Educación Primaria, señor Héctor Benavides

Toda colaboración será solicitada.

Redacción y Administración:

SECRETARIA DE LA JEFATURA TECNICA DE EDUCACION PRIMARIA

Teléfono: 2170

EDITORIAL

La Unidad por la Cultura

Acaba de celebrarse en esta capital, bajo les auspicios del Gobierno de la República, la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, en la que estuvieron representados todos los países del Istmo

Par primera vez en la historia del Continente, se reunen seis altos funcionarios de Estado con el rango de jefes máximos de la Educación en sus respectivos pueblos, para el planteamiento y discusión de sus problemas comunes. Por esta sola circunstancia, el suceso cobra significación de trascendencia y se inscribe en la vida de Centro América como un paso definitivo hacia la realización del más caro de los ideales americanistas: la unidad por la cultura.

La escuela Centroamericana, a la que está confiada la magna tarea de educar a casi un millón de niños y jóvenes con el fin superior de prepararlos para la justicia y la solidaridad humanas, debe tener a privilegio el haber sido motivo e inspunción de esta Conferencia, cuyas labores cuajan ya en frutos de positivo e inmediato beneficio.

Desde otro punto de vista, la presencia en San-José de delegados de seis naciones hermanas, corresponde al sentir unánime de todos los países del Continente, que hoy se estrechan en una unidad undestructible para la defensa de sus intereses, que son los intereses de la Humanidad misma.

El Boletin de Educación, cuyo lemía de honor y de trabajo es el servicio permanente de la cultura, recoge en este número, con hondo beneplácito, una amplia información de las actividades de la Conferencia, cuya celebración enmarca en oro un capítulo de la historia de la educación centro-americana, en su afán de unir a los pueblos del listmo por los puntos de luz de su cultura.

Incuye además una reseña gráfica de la Fiesta de la Bandera, organizada por la Secretaría de Educación Pública de nuestro país, con motivo de la grata visita, de los señores Ministros, y con la participación de las instituciones de primera y segunda enseñanza de la capital. De su magnificancia habla elacuentemente el recuerdo de setecientas banderas de Costa Rica, que en esa ocasión sentregaron a representantes de todas las escuelas primarias del país, como una ofrenda de la Patria.

Sólo sobre el pedestal de la cultura puede sentirse el hombre libre y soberano señor de su destino

Centro América y Panamá quieren forjar conjuntamente sus planes de enseñanza para formar al ciudadano del porvenir, que ha de ser soldado idóneo de la Justicia, de la Libertad y del Honor

OTROS REGIMENES OPRESORES Y ABSOLUTISTAS, SE EMPEÑAN EN BACER MAS DENSAS LAS TINIEBLAS DEL ERROR Y LA IGNORANCIA DE LOS PUEBLOS

Texto del hermoso discurso pronunciado por el Presidente Calderón Guardia al inaugurar la Conferencia de Secretarios de Educación de Centro América y Panamá

Celebro que esté presente, por medio de su observador, la Gran Federación de Norte América, cuyos hijos a estas horas derraman su sangre generosa en defensa de las libertades de la humanidad

También México nos ha honrado con la presencia de un delegado de dicha nación hermana, unida a nosotros por lazos tradicionales que han ido robusteciéndose en el transcurso de nuestra vida independiente

Costa Rica se enorgullece de teneros en su seno y por mi medio os dice que aspira a haceros sentir el calor amable de vuestro propio hogar

En la sesión inaugural de la Conferencia de Ministros de Educación de Centroamérica y Panamá, el señor Presidente de la República, Dr. Calderón Guardia, pronunció el hermoso discurso que reproducimos a continuación:

"El pueblo de Costa Rica desea expresaros por mi medio—y yo experimento una profunda complacencia al cumplir ese implícito encargo—su júbilo sincero por el honor que se le ha discernido al señalar a la Ciudad Capital de nuestra pequeña República como sede de las conferencias que van a realizar las delegaciones de los países Centroamericanos, en torno a sus problemas educacionales.

Fuese cualquiera el asunto que aquí os congregara, señores delegados, vuestra sola presencia en nuestro país constituiria para nosotros un feliz acontecimiento ya que, independientemente del interés específico de los problemas que se consideren, no podemos
desentendernos de la innegable trascendencia que entraña para la armonía y el mejor entendimiento entre
los pueblos—sobre todo para pueblos vecinos y hermanos y especialmente en estas horas caóficas que está
viviendo la humanidad—el simple intercambio de ideas
con la obligada consecuencia de un conocimiento mutuo que afianza vínculos de afecto y fomenta relaciones culturales y materiales, de preciosa importancia
para el desenvolvimiento, progreso y evolución colectivos.

Pero se trata en esta oportunidad de los más nobles intereses espirituales, los de la cultura, que debe ser la máxima preocupación de las colectividades que aspiran a merecer el título de civilizadas. La cultura auténtica, la que abre los ventanales del espíritu a los amplios horizontes del altruísmo y de la comprensión de los más altos ideales, sobre la base del estímulo y del respeto a la personalidad humana; una cultura asi—la única, por cierto, digna de su nombre— es en si misma y potencialmente porque los lleva como en su propio seno, el bien, la justicia, la belleza, la libertad. Dadle a un pueblo la cultura y todos los otros dones, como en la sentencia del Evangelio, le vendrán por añadidura.

Tenemos que sentirnos reconfortados porque los países que pueblan el istmo centroamericano se reúnan para discutir, en convivio cordial, fraternal y optimista, el más importante de todos los negocios, su problema básico y fundamental, el de su docencia, comprensivo de toda la ruta educacional—en sus múltiples aspectos—desde el llamado kindergarten hasta la universidad.

Al correr de estas palabras he hablado de Centro América y de los Pueblos Centroamericanos, sin hacer capítulo aparte para la querida hermana República de Panamá, y es porque yo pienso que ante el fuero imprescriptible de nuestros afectos, Panamá es Centroamérica, en cuanto este calificativo significa íntima y comprensiva unión de estos pueblos—digna, noblemente interpretada por sus respectivos gobernantes—ante las convulsiones del presente y las vicisitudes del futuro.



Complace, asimismo, la inquietud de estos países en pro de su cultura, porque ello ratifica y reafirma su leal esencia democrática. La democracia supone un nivel medio de cultura que abra los caminos de todas las posibilidades y dé pábulo e impulso a todos los vuelos de la personalidad humana. La columna vertebral, o, más propiamente, el alma de las democracias, es la cultura ya que sólo sobre su pedestal puede sentirse el hombre libre y soberano señor de su destino. Otros regimenes, opresores y absolutistas, no sólo no tienen interés en disipar las tinieblas del error y de la ignorancia, sino que se empeñan en hacerlas más densas, pues sólo pueden vivir sobre la sumisión y la esclavitud. Centro América, pequeño pero celoso y vigilante atalaya de los atributos que ennoblecen y dignifican la vida humana, anhela ahora hacer una revisión, conjunta y colectivamente, de sus planes y métodos de enseñanza para forjar al ciudadano del porvenir, idóneo soldado de la justicia, de la libertad y el honor.

Ha querido la gran Federación del Norte de América, cuyos hijos derraman a estas horas su sangre generosa por las libertades de la humanidad, estar presente por medio de un Observador, en estas asambleas en que van a tratarse tópicos tan intimamente ligados con la libertad del espíritu. Enorme es el aporte dado a la cultura universal por aquella nable democracia y la pléyade de sus ilustres educadores, de Horacio Mann a John Dewey y Nicolás Murray Butler, para no citar sino tres nombres, ha conquistado puesto de honor en la excelsa falange de los civilizadores. Estímulo fecundo habrá de ser, seguramente, en vuestras tareas, la asistencia de un representante del pueblo cuyos heroismos renuevan actualmente, por la redención del mundo, las glorias inmarcesibles de la Patria inmortal de Washington y Lincoln.

En esta conjunción de anhelos superiores por la cultura al servicio de la democracia no podía faltar tampoco México—quien nos ha honrado con su designación de un delegado en calidad de Observador—. Unido como está el gallardo pueblo de Juárez y Morelos a Centro América por lazos tradicionales que se remontan a los nebulosos días de la colonia y que han seguido robusteciéndose y acrisolándose en el transcurso de nuestra vida independiente, viene a subrayar en esta ocasión el simbólico lema del escudo de su Universidad Nacional: "Por mi raza hablará el espíritu", pudiendo agregarse que por el pueblo mexicano seguir o hablando en estas conferencias el espíritu iluminado de la insigne educadora Elena Torres.

Deseo, para cerrar estas frases, hacer los más fervientes votos porque os sea de veras grata vuestra permanencia en Costa Rica, que aspira a haceros sentir el calor amable de vuestro propio hogar; y deciros, sehores Delegados, parodiando una frase ajena, que si la Providencia nos hizo vecinos a los Pueblos Centroamericanos, nos debe hacer hermanos—en la más limpia y recta acepción de ese vocablo—la comprensión y la solución de nuestros problemas comunes por la senda de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

CON GRAN SOLEMNIDAD FUE INAUGURADA LA CONFERENCIA DE SECRETARIOS DE EDUCACION DE CENTRO AMERICA

Inspirémonos en los ideales de Morazán y Bolívar para hacer de esta democrática Centro América, el hogar centroamericano, dijo el Ministro salvadoreño, Orantes. — Es por el camino de la enseñanza unificada, en sus realizaciones prácticas, por donde habrá de llegarse a la obtención de una base firme para la unión de nuestros países, dijo el Ministro de Guatemala, Hernández Polanco

DE EL SALVADOR

El señor Ministro de Educación Pública de El Salvador, Profesor don José A. Orantes, pronunció el siguiente discurso:

"A fines del siglo pasado fué elegida la ciudad de San José de Costa Rica para llevar a cabo una reunión de ministros de educación pública, con miras a la unificación de los planes de estudio y métodos de enseñanza de los países hermanos de Centro América. En aquel entonces desfilaron por esta bella ciudad hombres de verdadera altura y sus esfuerzos fructificaron en bien de Centro América. Hoy, en esta fecha, designada por la Providencia y bajo los auspicios de la administración pura que preside un hombre sano, espiritual, moral y fisicamente como es el Doctor don Rafael A. Calderón Guardia, y a iniciativa de los ministros de educación pública de Costa Rica y de Nicaragua, nos hemos congregado de nuevo siguiendo los mismos ideales que inspiraron a nuestros antecesores y tratando de llegar a medidas provechosas para las naciones centroamericanas. Ante este grande acontecimiento, evocamos los espíritus de Santa María, de Omar Dengo y de Marcelino García Flamenco para que nos iluminen la senda que están llamadas a trazar estas conferencias, en las que se habrán de adoptar principios básicos que serán credo unionista, realización feliz para todos los hermanos de Centro América. Esta circunstancia nos pone en condición de trabajar empeñosamente. Y es que Centro América habrá de constituir un día la República Mayor que soñaran nuestros antecesores, y esa aspiración para que llegue a ser una realidad debe comenzar por la escuela, que fundamenta la cultura y el espíritu. Y así dispuestos inspirémonos en ideales de nuestros próceres, Morazán y Bolivar para hacer de esta DeEn sus líneas generales, la educación y la política han venido fortaleciendo los atributos del hombre dentro de la democracia, dijo el Ministro de Honduras, Hernández. - Los propósitos que nos reúnen no pueden ser ni más elevados, ni más generosos y tienen un hondo sentido de realidad centroamericanista, dijo el Ministro de Nicaragua, Ramírez Brown. La feliz idea que unidos concibieron los Presidentes Calderón Guardia y Somoza, y sus Secretarios de Educación, sentará precedentes en la historia, en los destinos de los pueblos de Centro América y de todo el continente, dijo el Ministro de Panamá, Govtia

mocrática Centro América el Hogar Centroamericano. La escuela es hogar y esta escuela centroamericana va a realizar el milagro y a generar una gran democrática y cris-República tiana, y un estado que garantice los derechos y obligaciones. Mis felicitaciones a los gobiernos de Costa Rica y de Nicaragua por la feliz idea de esta conferencia, que hoy es una realidad. Felicito a este Presidente grande y. digno, al Doctor don Rafael A. Calderón Guardia, a quien le ha tocado presidir estos actos, de mucha importancia para los países hermanos de Centro América. Y hago votos porque tengamos una actuación acertada y porque un día florezcan las medidas que se adopten para felicidad de Centro América y de toda América".

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE GUATEMALA

El Ministro Plenipotenciario de Guatemala, señor Hernández Polanco, dijo:

"Alto honor me ha conferido mi gobierno al designarme para que en su representación y en la del señor secretario de educación pública de Guatemala concurra a esta importante conferencia que bajo el bello cielo costarricense y dentro de la más

ra. En nombre de mis representantados y en el mío propio sean mis palabras preliminares para presentar un saludo fraternal al ilustre y digno mandatario de Costa Rica, Excelentísimo Doctor Rafael Angel Calderón Guardia y a los iniciadores de esta reunión, que también es de fraternidad centroamericano - panameña y que contribuirá al robustecimiento de las relaciones firmes y cordiales que felizmente existen entre nuestros pueblos y Gobiernos. La gentil invitación con que Guatemala fué honrada ha sido acogida con la mayor complacencia y simpatía, no sólo por su procedencia, sino porque este asunto reviste un interés muy importante para todos. Acontecimientos como el presente constituyen una verdadera demostración del espíritu sano que anima la corriente de acercamiento efectivo de nuestras naciones. fuertemente dirigida a su engrandecimiento y bienestar, Es por el camino de la enseñanza unificada, en sus realizaciones prácticas, por donde habra de llegarse a la obtención de una base firme para la unión de nuestros países. Mucho se ha escrito y convenido sobre la unificación de la enseñanza, reconociéndose así que este es uno de los medios más certeros que puede contribuir a la finalidad de la unión centroamericana. No voy a cansaros con la enumeración de las convenciones en las que aquel medio ha tenido ya su consagración; baste referirme, como una confirmación más del mismo, a la conferencia centroamericana celebrada en la capital de Guatemala en el año 1934. a la cual fué presentado el anteproyecto formulado por el General Jorge Ubico, Presidente de Guatemala y que contenía entre otras cosas relativas a los altos intereses centroamericanos, sus ideas personales tanto sobre éstos como en lo que se relaciona con la unificación de la enseñan-

viva cordialidad, hoy se inaugu-

za y que comprendía un amplio plan cultural. Ocho años han transcurrido desde entonces y el asunto de la enseñanza unificada, que había permanecido latente, vuelve a manifestarse en esta conferencia, lo que es verdaderamente halagador para Guatemala. Ojalá que hoy con la cooperación de todos nuestros esfuerzos, se logren realizar aque llas ideas y aspiraciones que indudablemente beneficiarán a las generaciones presentes y futuras de Centro América y Panamá. Es mi más vivo deseo que el éxito corone los trabajos que hoy se inauguran".

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE HONDURAS

El Ministro de Honduras, Profesor don Angel Hernández, dijo:

"Permitidme que empiece por corresponder al Excelentísimo Señor Presidente de esta República, Doctor don Rafael Angel Calderón Guardia y a su ilustrado Gabinete con un saludo cordial de simpatía y de admiración al gran pueblo costarricense.

Empezamos a dar vida, en este recinto, a una realidad de buena voluntad y de pensamiento profundo que busca la afirmación de la vida de los pueblos centroamericanos y de los principios morales que sirven de fundamento a su cultura y civilización y a su organización democrática. En pocas ocasiones, o quizás jamás, en la historia de estos pueblos, sus ministros de educación se habían reunido travendo en sus conciencias el eco de una tragedia en que están sucumbiendo las herencias de culturas pretéricas y las brillantes conquistas de la cultura y civilización contemporánea. Nos hemos reunido en esta hora en que, frente a la conmovedora verdad del mundo, sentimos la urgencia de reforzar nuestras instituciones fundamentales para resistir con eficacia al huracán del odio contra todo lo que es justo, contra todo lo que es moral, contra todo lo que es libre, contra todo lo que es esencia de bienestar e independencia humanos. Nos hemos reunido para atender las instancias de nuestro estado cultural, bajo la grave responsabilidad que pesa sobre



Parte superior: momento en que leía su discurso, al ser inaugurada la Conferencia Centroamericana de Secretarios de Educación Pública, el señor Presidente de la República, Doctor Calderón Guardia. Abajo, izquierda: alumnas del Colegio Superior de Señoritas, concurrentes al acto; derecha: momentos en que pronunciaba su discurso el Subsecretario de Educación Pública de El Salvador, Sr. Orantes.

nuestras conciencias. Las naciones centroamericanas han venido regulando su vida, conforme a postulados democráticos, desde su fecha genésica. Su vida social ha venido desarrollándose también desde el punto de vista de los conceptos de libertad, justicia, autonomía y bienestar humano. Parejamente sus sistemas educativos han venido afirmando esos conceptos fundamentales. Si es verdad que ha habido épocas en que el tipo de educación establecido correspondía en pequeña medida a la necesidad de cimentar los principios democráticos de sus gobiernos, también es verdad que tal tipo de educación no entorpecía el proceso evolutivo de dichos principios. Los regimenes políticos y la educación, respetando los derechos esenciales del hombre, no habrían podido marchar en direcciones opuestas. En sus líneas generales, la educación y la política han venido fortaleciendo, pues, los atributos elevados del hombre dentro de la democracia. Pero este desarrollo cultural de las naciones istmeñas ha sido siempre parte integrante del desarrollo cultural del Continente Americano y Centro América y Panamá se han preocupado también, por esta razón, en el sen-

tido de que este Hemisferio llegue a tener una sola fisonomía cultural. Y así, en Conferencias Internacionales. las naciones americanas no sólo han reconocido que ellas forman una sola familia con las mismas necesidades, con los mismos intereses y con los mismos ideales, sino que también concretamente han votado resoluciones y convenciones para dar a la educación americana los mismos impulsos, las mismas modalidades, las mismas tendencias, los mismos objetivos, En este sentido el pensamiento de cada nación americana no ha sido regional o local, sino que, por su afán de comprensión y de acercamiento, ha sido también continental, como que la unidad geográfica del continente ha determinado en cierto modo la unidad cultural de los pueblos americanos.

Dice Ortega y Gasset, el filósofo español muy conocido en América, que no debemos juzgar al hombre solamente por lo que hace —que cada quien hace lo que puede— sino también por lo que desea, por lo que aspira. Este pensamiento que se refiere al individuo, puede aplicarse también a las naciones. No debemos juzgar a un pueblo únicamente por lo que hace, sino

que también por lo que ese pueblo desea, por lo que ese pueblo aspira. Por eso os decía que esta Conferencia es una realiadd de buena voluntad y de pensamiento profundo. Cada uno de nosotros trae la realidad educativa de su país y lo que su país desea y aspira en cuanto a los problemas educacionales. Traemos la buena voluntad para sostener ardiente la labor que emprendamos y, además, el pensamiento sincero y profundo para encontrar la fórmula pedagógica común que ha de aplicarse en nuestros países. Venimos a considerar la posibilidad de unificar los planes de estudio, desde la primaria hasta la Universidad, para salvar las dificultades que se presentan al estudiante de un país centroamericano al pretender continuar sus estudios en otro país hermano. Pero alrededor de este problema hay otros que también exigen nuestra atención. No se puede resolver el problema educacional de un pueblo sin tener o llegar a tener un concepto claro de su vida y de las circunstancias que la enmarcan, Se necesita saber su estado cultural, qué desea, qué aspira, cuáles son sus ideales y de qué recursos económicos dispone para desarrollar integralmente su vida. De todos estos conceptos estamos posesionados respecto de los países del istmo centroamericano. Tenemos la buena voluntad y la experiencia para encarar y resolver los problemas que emanan de la urgencia de dar a la educación de las juventudes centroamericanas una tendencia común y un ideal común, a base de los principios democráticos de que se ha nutrido la vida política de estos países. La educación nueva, ese conjunto de doctrinas pedagógicas que garantizan el desarrollo espontáneo de la humana, es una personalidad educación esencialmente para la democracia. Luego, que la edu cación primaria responda a las necesidades e intereses de la infancia, la educación secundaria a los de la adolescencia, y la educación universitaria a los de la juventud. Que el individuo viva su propia vida en cada una de las etapas de su crecimiento, como individuo y como miembro de la comunidad social, al impulso de una educación que concilie los caracteres universal y regional. En cuanto a la Universidad, debemos considerar los problemas que se refieren a la triple función que ella debe ejercer. Es decir, la Universidad no sólo debe ejercer su función docente, sino que también debe investigar, hacor ciencia, y propulsar el sistema de ideas generales que forman la filosofía o cultura de un pueblo; debe ejercer su función sintética.

Señores:

Que el Dios de las naciones nos asista en esta obra que encarna el ascenso cultural de los pueblos centroamericanos y una cooperación efectiva para la seguridad y garantía de la vida de las democracias americanas".

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE NICARAGUA

El señor Ministro de Educación Pública de Nicaragua, Dr. don Gerónimo Ramírez Brown dijo:

"Ante todo debo cumplir el grato encargo que personalmente me confiara el Presidente de mi país, Excelentisimo General Somoza, de hacer presente la expresión de sus mejores votos por el éxito de esta Conferencia y de reafirmar en su nombre y en nombre de la nación nicaragüense, los lazos de firme e inquebrantable solidaridad con todos los pueblos hermanos del Istmo por cuya prosperidad en el común destino siente comprometidos los mejores anhelos de su alma y todas sus potencias de gobernante.

El representante de Nicaragua viene a esta conferencia de ministros de educación de Centro América, con una visión exacta de la unidad espiritual de nuestros pueblos, prenda de garantía para el logro de nuestras aspiraciones. Venimos llenos de fe, sin otra pretensión que la de ser factores de éxito. Con nuestra colaboración decidida y amplia.

Los propósitos que nos reúnen no pueden ser ni más elevados ni más generosos, y tienen un hondo sentido de realidad centroamericanista. Dos son los aspectos esenciales: el uno ideológico, de altura, que mira hacia el porvenir; el otro práctico, que requiere una solución inmediata, para facilitar la difusión de la enseñanza en todos los ámbitos

de la vieja casona de nuestros abuelos, y unificar las normas por donde ésta debe llevarnos a la formación definitiva del alma centroamericana. En el primer aspecto, saldrán sin duda de esta conferencia las orientaciones definidas de la política educativa de nuestros seis países, desde los jardines infantiles, abarcando la primaria, la secundaria y las profesiones, hasta la especialización en todas las ramas de la ciencia; y en el segundo aspecto la labor se dirige a la unificación de los planes de enseñanza que permita a nuestros estudiantes ir de uno a otro plantel en coalquiera de los seis países como quien se mueve dentro de su propia patria. Con ser ambas modalidades de gran interés, la primera o sea la orientación general de la enseñanza, no ya en el aspecto técnico, sino en el político, es tan importante en los tiempos actuales que no es posible retardar por un momento más la atención total y absoluta del Estado sobre el desarrollo del alma ciudadana desde los primeros pasos del niño hasta que termina la formación profesional del hombre...

Los pueblos democráticos hemos llevado nuestro sentido humano y liberal hasta el extremo de hacer peligrar con nuestras prácticas generosas las mismas instituciones que estamos obligados a defender. El respeto a la personalidad y al alma del educando, no consiste en la inhibición absoluta del Estado ni en tolerar que manos interesadas modelen la juventud bajo formas ajenas al interés de los pueblos libres; por el contrario, los Gobiernos de América, directores de pueblos jóvenes y vigorosos, deben imprimir a la educación de sus hijos el sello indeleble de la democracia con exclusión de cualesquiera otras tendencias opuestas y así, desde el Kindergarten hasta la Universidad, el poder público ha de estar presente en todo el proceso educativo.

La lucha cruenta entre las dos civilizaciones que hoy contienden está entablada en el campo de batalla, pero también en el campo educativo: una mira al presente, la otra al porvenir.

Ganar la batalla de hoy y perder la de mañana sería sumir al mundo, a breve plazo después de la victoria, en un nuevo caos. Nosotros, señores ministros, reunidos hoy en San José de Costa lt.ca con el propósito de trazar las normas educativas de la juventud centroamericana, estamos luchando contra el totalitarismo desde la escuela, que ha de constituir por ello la primera línea de defensa de la retaguardia, y no nos es dable dejar incumplidos los mandatos imperiosos de la hora en que vivimos.

Hermosas perspectivas, unas de orden material y práctico v otras más altas, de alcance civilizador, ofrece nuestra conferencia. Nadie puede negar que los pueblos del istmo constituyen una unidad espiritual, dentro de la cual se va formando la estructura material de la patria común que ha de producirse como fenómeno natural a través del tiempo. Nada más bello que este postulado que se afirma en el propósito de nuestra conferencia: La unidad por la cultura; la unión espontánea de lo acorde a impulsos de la necesidad.

Nuestra afinidad espiritual nos unió en la defensa armada de la soberanía, la independencia y la integridad de los pueblos de América. Nuestra afinidad intelectual nos une en la integración de nuestras culturas para mantener juventudes centroamericanas fieles a los postulados de la dignidad humana y del orden democrático. El día de la victoria, cuando los pueblos, debatiéndose en el caos de la postguerra, busquen su equilibrio, por movimiento espontáneo y natural las naciones centroamericanas posiblemente hallarán su unidad económica.

Démonos cuenta por todo esto de que nuestra conferencia no es, sino una rueda en el engranaje, del común destino, y que por su trascendencia histórica merece que pongamos el mayor empeño en el mejor éxito de la empresa.

Trabajemos con fe. Trabajemos por nuestras juventudes con la vista puesta en el futuro. Por la victoria, que en un orden humano de convivencia nos dará la Paz. Por la libertad al servicio de la ciudadanía. Por la Demorraria. Por los felices destinos de Centro América".

AGASAJOS EN HONOR DE LOS SEÑORES MINISTROS

DE EDUCACION DE CENTRO AMERICA



DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE PANAMA

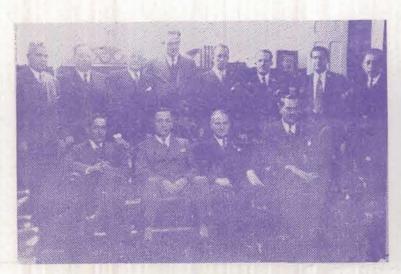
El señor Ministro de Educación Pública de Panamá, doctor don Víctor Florencio Goytia, dijo:

"Acabáis de oir de labios de los ilustres oradores que me han precedido en el uso de la palabra todos los buenos y elevados propósitos que persiguen estas conferencias. Creo que la feliz idea que concibieron unidos los seores Presidentes de Costa Rica y Nicaragua, Doctor Calde rón Guardia y General don Anastasio Somoza y sus ministros de educación, señores Tinoco y Ramírez Brown, sentará precedentes en la historia y en los destinos de los pueblos de Centro América y de todo el Continente. Quien educa labora por el porvenir y labora en grande. Señor Presidente Calderón Guardia: obra grande que os inmortalizará habéis emprendido. He escuchado, señor Presidente con fervor y con emoción vuestras palabras de referencia a mi patria. Si de conformidad con la historia, Panamá pertenece a la patria bolivariana, geográficamente pertenece a Centro América. Nuestros destinos son uno solo, llevamos Panamá y los hermanos de Centro América igual sangre que corre por nuestras venas, y es justo que seamos un pueblo grande. El mundo atraviesa actualmente por un período de gran trascendencia para la civilización, que cada día es más visible. Y es la América nueva la América vigorosa y llena de bríos, a la que le toca tomar el estandarte que ha tenido Europa para seguir adelante con fe y con decisión. Hay dos principios que se debaten por obtener la preponderancia en el mundo. Uno que quiere ser el que imponga sus vícios y sus errores a la educación, y el otro que da la preponderancia a la educación, para que sea ésta la que marque las normas. Es esta la tendencia que tiende a corregir las viejas costumbres y la que debe triunfar. Gracias, schor Presidente de la República, por haber invitado a Panamá a compartir el pan y la sal en la mesa costarricense, para que podamos asistir a estas conferencias y cooperar así en el noble ideal que las inspira: el de democracia y de paz".



AGASAJOS EN HONOR DE LOS MINISTROS DE EDUCACION DE CENTRO AMERICA

El gráfico que presentamos recoge la llegada de los delegados de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, a las Conferencias de Ministros de Educación que se verificaron en San José. Aparecen dichos delegados en compañía del Secretario de Educación Sr. Tinoco, del Oficial Mayor Sr. Carrillo, de los Ministros de Nicaragua y Guatemala y de otras personas que estuvieron a recibirlos en el aeropuerto internacional.



Las delegaciones a la Conferencia de Secretarios de Educación de Centro América y Panamá, hicieron una visita de cortesía al señor Presidente de la República Doctor Calderón Guardia. En esta interesante gráfica aparecen también los observadores de México y Estados Unidos.



El Secretario de Educación Pública de Costa Rica, Licdon Luis Demetrio Tinoco Castro, ofreció un banquete en el Club Unión a sus colegas los Secretarios de Educación Pública de los hermanos países de Centro América y Panamá. Aparecen en la foto los asistentes a ese acto social en honor de los distinguidos visitantes.



Algunos de los miembros de las delegaciones a las conferencias reunidas en San José y varios rotarios, posan después de la sesión almuerzo celebrada en su honor por el Club Rotario de Costa Rica.





Los señores Secretarios de Educación Pública de Centro América y Panamá, en asocio de los asesores técnicos, de la señorita Elena Torres, observadora de la hermana nación de México, del señor Agregado Cultural de los Estados Unidos de América y del señor Secretario General de las Conferencias, Profesor don Viriato Camacho, en el momento de firmar el Acta General. El señor Secretario de Educación de Panamá, Dr. Víctor Florencio Goytia y el de Honduras, profesor Angel Hernández, estampan sus firmas en los importantes papeles.

La Conferencia de Ministros en sus boras de sesión.



Los Secretarios de Educación Pública de Centro América y Panamá, en una de las sesiones que celebraron en la Biblioteca Nacional.



A las veintitres horas del día 5 de setiembre, en curso, en el Salón España de la Biblioteca Nacional, terminó la conferencia de Secretarios de Educación del Istmo. A esa hora se procedió a firmar las resoluciones, convenciones y recomendaciones aprobadas. Aparecen en esta gráfica, frente a los importantes documentos, los Secretarios de Educación de Honduras, Costa Rica y Nicaragua, junto con el asesor técnico del Secretario de Educación de Panamá. Los señores Tinoco y Ramírez Brown, Secretarios de Educación Pública de Costa Rica y Nicaragua, firman las interesantes conclusiones.

LA EDUCACION EN CENTRO AMERICA SERA DEMOCRATICA EN SU ESENCIA Y EN SU ORIENTACION GENERAL, EN TODOS SUS ASPECTOS Y ETAPAS

CONVENCIONES

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica, considerando que los seis países constituyen una unidad geográfica en el corazón del Continente de la Democracia y aspiran a formar una sola nacionalidad; que la Escuela, como una de las bases de la cultura, es el vehículo más eficaz y más poderoso para la preparación del ambiente necesario a la realización de ese ideal de unidad, para lo cual debe adaptar su organización y sus actividades a la realidad viva de nuestros pueblos; y que la diversidad de sistemas y de planes de enseñanza de los seis países del Istmo dificulta el intercambio de estudiantes, tan beneficioso para fortalecer los vínculos de fraternidad y ampliar su conocimiento mutuo, han convenido en celebrar una Convención al efecto, y con ese propósito han designado como Delegados Plenipotenciarios:

El de Guatemala, al Excelentísimo Señor Licenciado don Alfonso Hernández Polanco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica, en representación del Excelentísimo Señor Licenciado don José Antonio Villacorta, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública;

El de El Salvador, al Excelentísimo Señor Profesor don José Andrés Orantes, Sub-Secretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho;

El de Honduras, al Excelentísimo Señor Profesor don Angel G. Hernóndez, Sub-Secretario de Estado Encargado del Despacho de Educación Pública;

El de Nicaragua, al Excelentísimo Señor Doctor don Gerónimo Ramírez Brown, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Educación Física:

El de Panamá, al Excelentísimo Señor Licenciado don Víctor Florencio Goytía, Ministro de Educación Pública ;

Y el de Costa Rica, al Excelentísimo Señor Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública;

Quienes, reunidos en Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, y después de comunicarse sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en llevar a efecto el propósito indicado, formulando las declaraciones y celebrando los convenios siguientes:

I

La Educación en Centro América será democrática en su esencia y en su orientación general, en todos sus aspectos y etapas, y, por tanto, adoptará en cuanto ello sea posible, como base de su organización y funcionamiento, los principios y las prácticas de la Nueva Educación.

Como corolario de este principio fundamental, la Escuela Centroamericana tendrá por objetivo capacitar a los ciudadanos para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes cívicos dentro del espíritu de fraternidad que debe ligar a estos pueblos hermanos, formando su carácter y preparándolos para la vida, tanto física como espiritual, artística y vocacionalmente.

II

Dentro de las normas democráticas y los principios pedagógicos de la Nueva Educación, la Escuela Centroamericana adoptará aquellas modalidades y características que requieran las necesidades peculiares de cada Adoptará en cuanto ello sea posible, como base de su organización y funcionamiento, los principios y las prácticas de la nueva educación.

Tendrá por objetivo capacitar a los ciudadanos para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes cívicos dentro del espíritu de fraternidad.

La educación es un derecho del cual deben disfrutar todos los ciudadanos.

9

país, región o comunidad, teniendo presente que la educación del pueblo es un derecho del cual deben disfrutar todos los ciudadanos y que los Estados Centroamericanos deben procurar ofrecer a todos sus habitantes, lo que el mejor padre de familia desea para su hijo en materia de educación.

TIT

En relación con los factores principales del proceso educativo, la Escuela Centroamericana tendrá siempre presente:

- A) Que la educación es un proceso activo de crecimiento y de expresión y no pasivo de simple asimilación.
- B) Que el educando es el centro del proceso educativo y, por tanto, la educación debe inspirarse en sus capacidades, tendencias e intereses con el fin de obtener su eficiencia social; y considerar en todo caso que la escuela debe ser para el educando y no el educando para la escuela.
- C) Que la Escuela Democrática Centroamericana debe ser el centro social de la colectividad y su influencia no debe confinarse dentro de las paredes escolares, sino trascender a la comunidad en general; y que, para ser eficaz, ha de fundamentarse en los principios de correlación y continuidad, y, además, ha de tener programas flexibles que dosifiquen los conocimientos.
- D) Que el maestro es un agente civilizador, no tan sólo un mero enseñador, pues su misión es la de dirigir el aprendizaje y las experiencias de los educandos, de acuerdo con las capacidades de éstos y las cambiantes posibilidades de cada región o comunidad, inspirándose en la disciplina de la libertad y en los métodos activos.

IV

La Educación Primaria se ajustará a las siguientes bases fundamentales en los seis países Centroamericanos:

19-El mínimo de edad para el ingreso a la escuela será de siete años.

29-El período escolar de educación primaria será de seis años.

3º—Las actividades fundamentales de la escuela primaria serán las siguientes:

Educación Moral y Cívica
Educación Agricola e Industrial
Educación Física y Artística
Idioma Nacional
Matemáticas
Geografía e Historia
Estudio de la Naturaleza

Estudio de la Naturaleza.

4º--La distribución de materias por grados y horas será determinada
por cada país en vista de las diferentes costumbres y climas, así como de

las necesidades particulares de cada uno.

59—Las actividades no comprendidas en la enumeración anterior quedan al arbitrio de cada país lo mismo que su distribución por grados y horas

Co_Los sistemas de calificación y promoción serán determinados por cada país.

- 79—El mínimum de conocimientos y requisitos necesarios para la obtención del certificado de conclusión de estudios primarios será el siguiente:
- a) Saber leer corrientemente y darse cuenta de lo leido; saber expresar con relativa corrección lo que se conoce de cualquier asunto, y saber redactar y escribir cartas y documentos sencillos.
- b) Dominar las cuatro operaciones fundamentales con números enteros y con fracciones decimales, hasta donde sea necesario para resolver los problemas que ofrecen las actividades de la vida diaria. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a problemas sencillos de interés, de descuento y repartimientos proporcionales. Conocer y saber aplicar las fórmulas que determinan las superficies de triángulos y cuadriláteros, del círculo y de los polígonos regulares, así como los volúmenes del cubo, del prisma y del cilindro.
 - c) Poseer nociones elementales suficientes de los seis países Centro-

Principios Generales de la Escuela Centroamericana

Bases fundamentales de la Educación Primaria en Centro América

americanos: territorio, actividades agrícolas e industriales, comunicaciones, colocación de las seis Repúblicas en el Continente Americano y de éste en el mundo, y relaciones de estos países con los restantes.

- d) Conocer la actuación de los grandes hombres de las seis Repúblicas y los hechos culminantes de su historia, así como el significado de los símbolos nacionales, y de las fiestas patrias de todas ellas.
- e) Tener nociones del cuerpo humano, conocer los animales y las plantas más comunes en los países del Istmo, así como las industrias que de ellos se derivan.
- f) Conocer los deberes y derechos del ciudadano y las funciones de los principales organismos y autoridades del país.
- g). Foseer hábitos morales y conocer y practicar las reglas de higienc y urbanidad indispensables.

V

La Educación Secundaria se considera como continuadora y ampliatoria de la Primaria, y en tal concepto tiene como fines completar la formación individual y social del educando, y perfeccionar su aptitud mental para el conocimiento de las ciencias, las letras y las artes, proporcionándole las nociones fundamentales de la cultura humana.

Por consiguiente, con el objeto de establecer la mayor uniformidad en los estudios de esta naturaleza, reservando a la vez a cada país la posibilidad de adaptarlos a sus necesidades y modalidades, la Educación Secundaria se ajustará en cado uno de ellos a las siguientes bases fundamentales:

19—El plan de estudios comprenderá un mínimum de 150 créditos, entendiendose por crédito el estudio realizado durante una hora por semana en un año lectivo.

22—En ese número total de créditos, las siguientes materias figurarán con el número mínimo que se indica a continuación, distribuido en la jorma que cada país establezca:

Castellano: (Gramática, Composición, Literatura, Preceptiva,

Historia de la Literatura)	20 créditos
Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría)	20 créditos
Inglés	15 créditos
Francés	
Ciencias (Física, Química, Anatomía, Fisiología, Botánica y	
Zoología	25 créditos
Geografía (cel país, Centroamericana, Americana, Universal)	10 créditos
Historia (idem)	10 créditos
Psicología y Lógica	4 créditos

TOTAL 114 créditos

39—Los sistemas de promoción y exámenes de curso así como la conveniencia de establecer o no los de grado quedan al arbitrio de cada país. Sin embergo se recomienda que la promoción sea por asignaturas y que los exámenes o pruebas se realicen en forma que aseguren una cuidadosa selección de los alumnos que han de pasar a los centros universitarios.

49—A! terminar su educación secundaria, los alumnos recibirán en las condiciones y dentro de las normas que cada país establezca, un certificado, diploma o título que así lo acredite, el cual será considerado por las demás naciones concurrentes con valor igual a los certificados o diplomas de esa naturaleza que extiendan sus instituciones oficiales de educación secundaria.

59.—Todos los países representados en esta Conferencia reconocerán la validez de los estudios parciales o completos realizados en las instituciones de educación secundaria reconocidas oficialmente por cualquiera de ellos, previa autenticación de los documentos que acreditan dichos estudios y comprobación de la identidad del interesado.

Las certificaciones que se expidan con el objeto de facilitar dicho reconocimiento comprenderán los siguientes extremos: La Educación Secundaria



Profesor don José A. Orantes, Secretario de Educación Pública de la República de El Salvador



Profesor don Angel Hernández Secretario de Educación Pública de la República de Honduras



Lic. don Alfonso Hernández

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala ante el Gobierno de Costa Rica, y representante del Señor don José Antonio Villacorta, Secretario de Educación Pública de su país.

- a) Materias fundamentales y número de créditos obtenidos en su estudio que, con arreglo a la legislación del país de origen, se consideren aprobadas per el alumno.
- b) Materias no comprendidas en este convenio y número de créditos obtenidos en su estudio, de acuerdo con la legislación del país de origen.

Es entendido que para la equivalencia a que se refiere este articulo en cuanto a estudios completos, se tomarán en cuenta las materias estudiadas por el alumno en los establecimientos de segunda enseñanza, cualquiera que ellas sean, para completar el mínimo de 150 créditos a que se ha hecho referencia siempre que las materias fundamentales indicadas comprendan el minimo establecido por cada una de ellas.

VI

Para la distribución de las materias o actividades por grados y su respectiva programación, tanto en lo referente a la Enseñanza Primaria como a la Secundaria, cada país designará dos o tres técnicos en Primaria y dos técnicos en Secundaria, quienes se reunirán con ese exclusivo objeto en el lugar que se elija oportunamente.

De la misma manera y a fin de mantener la escuela al unísono con el progreso científico, comisiones integradas en igual forma, se reunirán periódicamente para revisar y mejorar dichos programas y planes de estudio.

VII

La educación en las Escuelas Normales o de Pedagogía debe comprender, además de las materias fundamentales que se exigen en los establecimientos de educación secundaria, con excepción del Francés, un mínimum de 30 créditos en estudios especializados de las Ciencias Pedagógicas.

VIII

En cuanto a la educación universitaria o profesional, se adoptan las siguientes normas:

19—Se acogen con recomendación de que sean puestos en vigencia por los países que no tengan dificultades fundamentales en hacerlo, los planes de estudio formulados por la Conferencia Preliminar de Managua que figuran como anexos A, B, C, D, y E de esta convención.

29—En cuanto a los países que no pudieren adoptar dichos planes, se conviene en que las respectivas Secretarías de Educación comuniquen a los organismos similares de los otros países las dificultades que se presenten y las modificaciones que consideren necesario introducir a los planes recomendados para su adopción.

3º—De la misma manera, y en atención a la marcha progresiva de las ciencias, se conviene en adoptar el procedimiento de consulta entre las Secretarías de Educación de los países representados, para modificar los planes de estudio referidos.

49—Una vez realizada la unificación de los planes de estudio profesionales, se convocará a un Congreso de Técnicos en Enseñanza Universitaria para que formule los programas de la enseñanza profesional.

59—Igualmente se conviene en celebrar Congresos de técnicos en enseñanza Universitaria que estudien y revisen periódicamente los planes y programas de las diferentes ramas de la educación universitaria.

IX

Para facilitar la permanencia y el perfeccionamiento de la obra de unificación a que este Convenio se refiere, se establecerá en San José de Costa Rica una Oficina Centroamericana de Educación, que tendrá por misión recoger, conservar y distribuir toda clase de informaciones sobre planes de estudio, programas y textos de educación de los países representados, para darlos a conocer a las Secretarías de Educación de los mismos.

v

El carje de las ratificaciones de la presente Convención se hará por medio de comunicaciones que dirigirán los Gobiernos representados al Go-

bierno de Costa Rica, para que éste lo haga saber a los demás Estados participantes. Asimismo, el Gobierno de Costa Rica comunicará a cada uno de ellos su ratificación, tan pronto la otorgue.

XI

La presente Convención entrará en vigencia para los Estados que la ratifiquen, tan pronto como lo hagan por lo menos dos de los países que la suscriben; y los obligará mientras no la denuncien formalmente.

XII

Un ejemplar original de la presente Convención firmado por todos los Delegados Plenipotenciarios, quedará depositado en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica; y dos ejemplares de la misma, firmados de igual manera por todos los Plenipotenciarios, serán remitidos a cada uno de los Gobiernos participantes.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San José de Costa Rica el día cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Artículo 19

Los nacionales de las Repúblicas representadas que hayan adquirido en cualquiera de ellas título o diploma que los habilite legalmente para el ejercicio de profesiones liberales inclusive el Magisterio, Comercio y Hacienda, serán admitidos al ejercicio de su profesión en el territorio de los otros países siempre que se sometan a los mismos requisitos y que cumplan las mismas formalidades que exigen a sus nacionales las leyes del país en donde pretendan ejercer su profesión.

Al ejercitar este derecho, el interesado presentará su diploma debidamente autenticado, los documentos de identificación necesarios, y una certificación de haber cursado, con aprobación, los estudios universitarios correspondientes.

Articulo 29

Los nacionales de cualquiera de los países representados, que fueren autorizados para ejercer su profesión en alguno de los otros países, quedarán sujetos a todas las leyes, reglamentos, impuestos y deberes que se exigen a los nacionales de ese país.

Artículo 39

Las disposiciones anteriores se aplican también a los títulos adquiridos por los nacionales de estos países en Universidades existentes fuera de las Repúblicas representadas, siempre que previamente hubieren sido incorporados, mediante examen, en la respectiva facultad o colegio de su propio país.

Artículo 49

El canje de las ratificaciones de la presente Convención se hará por medio de comunicaciones que dirigirán los Gobiernos representados al Gobierno de Costa Rica, para que éste lo haga saber a los demás Estados participantes. Asimismo, el Gobierno de Costa Rica comunicará a cada uno de ellos su ratificación, tan pronto la otorgue.

Articulo 50

La presente Convención entrará en vigencia para los Estados que la ratifiquen, tan pronto como lo hagan por lo menos dos de los países que la suscriben; y los obligará mientras no la denuncien formalmente.

Artículo 69

Un ejemplar original de la presente Convención firmado por todos los Delegados Plenipotenciarios, quedará depositado en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica; y dos ejemplares de la misma, firmados de igual manera, por todos los Plenipotenciarios, serán remitidos a cada uno de los Gobiernos participantes.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San José de Costa Rica el día cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.



Dr. don Jerônimo Ramírez B.

Secretario de Educación Pública de la República de Nicaragua



Dr. don Víctor Florencio Goytía Secretario de Educación Pública de la República de Panamá



Lic. don Luis Demetrio Tinoco h. Secretario de Educación Pública de la República de Costa Rica

RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES

Debe intensificarse la educación agrícola industrial

Debe procurarse el adiestramiento de la juventud para la defensa nacional

Debe establecerse un Instituto Pedagógico Centroamericano

La enseñanza comercial debe someterse a planes, programas y reglamentos oficiales

> Debe intensificarse la correspondencia interescolar

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la Enseñanza Agrícola e Industrial es de gran interés para las naciones del Istmo Centroamericano por la influencia decisiva que puede tener no sólo en el desenvolvimiento de su economía, sino también para evitar la necesidad del intenso movimiento migratorio del campo a la ciudad, que la escuela simplemente literaria estimula,

Resuelve:

Recomendar que se intensifique la Educación Agrícola e Industrial en las escuelas rurales de los países del Istmo.

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la agresión de los gobiernos totalitarios obliga a las naciones democráticas a tomar todas las medidas necesarias para la defensa y conservación de su sistema de gobierno; y

Que la escuela no debe permanecer indiferente ante esa situación, ni los jóvenes que a ella concurran pueden negar su concurso a la defensa de la Patria,

Resuelve:

Recomendar que en todas las instituciones docentes, y mientras dure la actual emergencia de guerra, se procure el adiestramiento de la juventud para la defensa nacional, de acuerdo con las necesidades locales y las características de cada grupo escolar.

III

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la formación de los maestros primarios y secundarios de Centro América en un mismo Centro, o en su defecto la existencia de un establecimiento en donde puedan tomar esos maestros y profesores cursos de perfeccionamiento, contribuiría eficazmente a la unificación de los planes, métodos y programas de enseñanza,

Resuelve:

Recon:endar el establecimiento de un Instituto Pedagógico Centroamericano tan pronto como las circunstancias lo permitan.

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la enseñanza comercial ha adquirido un marcado desarrollo en los últimos tiempos y tiene gran importancia, no sólo porque abre nuevos campos a la juventud, sino también porque la organización administrativa, económica y financiera de estos países reclama el concurso de elementos capacitados en tales disciplinas,

Resuelve:

Recomendar la elaboración de planes, programas y reglamentos que garanticen la unidad de dichos estudios y la eficiencia de los individuos que a ellos se dediquen.

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Gue las relaciones entre los estudiantes de los seis países aseguran un acercamiento centroamericano más efectivo para el porvenir,

Resuelve:

Recomendar que se intensifique la correspondencia inter-escolar entre los seis países del Istmo.

VI

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la enseñanza preescolar tiene gran importancia en el desarrollo del nino para el desenvolvimiento de sus facultades sensoriales y para su conocimiento organizado del mundo circundante,

Resuelve:

Recomendar el establecimiento y fomento de la enseñanza preescolar. hasta donde las disponibilidades presupuestarias y las circunstancias particulares de cada país lo permitan.

VII

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que las actividades educacionales no sistematizadas dentro de las organizaciones existentes, constituyen un valioso factor de culturización que el Estado no debe ignorar,

Resuelve:

Recemendar que la acción de las Secretarías de Educación Pública se extienda en forma que no se limite a las actividades educacionales sistematizadas, sino que abarque también las no sistematizadas.

VIII

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que el conocimiento de las leyes y reglamentos de Educación, planes de estudio, programas y libros de texto de otras naciones, es indispensable para la obra de unificación docente centroamericana,

Resuelve:

Recomendar que en las bibliotecas nacionales y en las dependencias de las Secretarías de Educación se establezca una sección de documentos de Educación de los países del Istmo.

- IX

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que el establecimiento de un Instituto de Agricultura Tropical en el Istmo produciría grandes beneficios a todos los países representados, porque permitiría el estudio de sus problemas relacionados con el cultivo de la tierra y la utilización de sus productos,

Resuetve:

Recomendar y gestionar que dicho Instituto sea establecido en uno de los países del Istmo, tan pronto como lo permitan las circunstancias.

X

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que el respeto a la personalidad del educador es un estímulo y un factor decisivo para el perfeccionamiento y el desarrollo de la educación,

Resuelve:

Recomendar que en aquellas naciones en donde no exista aún, se establezca formalmente el Escalafón del Magisterio, y se tomen las modidas necesarias para estabilizar en sus cargos el Personal Docente y Administrativo de las instituciones de enseñanza, mientras su eficiencia profesional no decaiga y su conducta se mantenga intachable.

XI

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que gran número de los conflictos sociales, económicos y políticos que exigen la intervención de los Poderes Públicos queda sin solución efectiva porque los medios coercitivos alcanzan únicamente a los efectos tangibles, sin ilegar a sus propias causas;

Debe fomentarse la enseñanza preescolar

Debe extenderse a las actividades no sistematizadas la acción de la Secretaría de Educación Pública

Deben establecerse Secciones de Documentos de Educación Centroamericana en las Bibliotecas Públicas.

> Debe establecerse en el Istmo el Instituto de Agricultura Tropical

Debe estabilizarse en sus cargos de Educación

Que la función educativa es el mejor instrumento de rectificación y perfeccionamiento de los sistemas políticos, sociales y económicos,

Resuelve:

Recomendar que se facilite la obra preparatoria del Legislador y del Ejecutivo, incorporando a las actividades universitarias el estudio práctico del medio y sus condiciones económicas, fiscales, sanitarias y etnológicas, por grupos y por zonas, así como sus necesidades y deficiencias.

XII

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que el establecimiento de una universidad interamericana sería un factor de gran importancia en la integración cultural de los países del Continente:

Que en diversas conferencias americanas se ha resuelto que dicha institución se establezca en la República de Panamá, por ser el país de América que ofrece más facilidades de comunicación intercontinental; y

Que ya todos los países americanos han acordado establecer esta institución magna de cultura mediante la cooperación económica de todos ellos,

Resuelve:

Recomendar la ejecución, tan pronto como las circunstancias lo permitan, del acuerdo tomado por el Tercer Congreso Científico Panamericano en el sentido de establecer una Universidad Interamericana en la República de Panamá, en la forma dicha.

XIII

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la formación del ciudadano dentro de los ideales democráticos es fin esencial de la educación en la hora actual,

Resuelve:

Recomendar a los Gobiernos Representados que estrechen su vigilancia de las instituciones docentes para evitar que en ellas se inculquen a los alumnos tendencias o doctrinas políticas y sociales contrarias al régimen democrático y que clausuren los establecimientos que hagan propaganda pública o encubierta de ideologías políticas o raciales de carácter antidemocrática.

XIV

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

Que la existencia de un organismo que recopile, conserve y distribuya entre las Secretarias de Educación de América, todas las informaciones relacionadas con la enseñanza en los diferentes países del Continente contribuirá eficazmente a la obra de coordinación y unificación de los sistemas educacionales del Hemisferio.

Acuerda:

- Que se establezca en San José de Costa Rica la mencionada Oficina Interamericana de Educación; y
- Que se invite a todos los países de América para que se adhieran a este acuerdo.

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América Considerando:

La urgencia que confrontan todos estos países de suscitar y encauzar las aptitudes, tanto de hombres como de mujeres, principalmente de aquellos, que careciendo de bienes de fortuna, poseen una vocación que cultivada metódicamente puede permitirles obtener los medios de llevar una vida de mayor holgura económica al ponerla al servicio de los demás.

Resuelve:

Recomendar el fomento sistematizado de las Escuelas Vocacionales de uno y otro sexo. Las Universidades deben incorporar el estudio práctico del medio y sus condiciones económicas, fiscales, sanitarias y etnológicas

Debe establecerse la Universidad Interamericana

Deben vigilarse
las instituciones docentes
para evitar que en ellas
se inculquen ideas
contrarias al sistema
democrático

Debe establecerse una Oficina Interamericana de Educación

Debe fomentarse el establecimiento de Escuelas Vocacionales,

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América

Considerando:

Que es un deber de los Estados velar por el desenvolvimiento tanto fisico como mental y social del niño,

Acuerda:

Recomendar la creación y fomento de organismos que realicen aquellos propósitos mediante:

- a) La organización y ensanche de la función médica preventiva, la que, al realizar sus fines, ha de coordinar con actividades similares o que propenden al mismo fin;
- b) La organización o establecimiento de institutos que lleven a cabo las exploraciones necesarias para la organización científica de todas las actividades docentes;
- c) Que tanto las escuelas como las instituciones circun-escolares coordinen sus funciones con el objeto de dar preferente atención al desenvolvimiento de las facultades y actividades del niño, en todo lo que al aspecto social se refiere.

XVII

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América

Considerando:

Que la educación física bien dirigida contribuye de modo eficaz al desarrollo armónico del niño, del adolescente y del joven, a los cuales puede acarrear perjuicios en caso contrario;

Acuerda:

19-Recomendar que en todos los planteles educativos se conceda a la cultura fisica la importancia que tiene, pero evitando las competencias o campeonatos que desvirtúan los fines pedagógicos y psicológicos de la educación física escolar.

29-Recomendar asimismo que los Gobiernos presten todo el apoyo posible a las actividades deportivas post-escolares, controlándolas y dirigiéndolas conforme a los principios ya preconizados.

XVIII

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América

Considerando:

Que el conocimiento y resolución de los problemas económicos y sociales es base fundamental para el bienestar de los pueblos y que su estudio sistemático corresponde a los organismos superiores de cultura,

Resuelve:

Recomedar que en los países en que aún no existe, se cree la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

XIX

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América

Considerando:

Que el estudio de los problemas filosóficos y educacionales es de vital importancia para el progreso y perfeccionamiento de la sociedad en general y particularmente para las instituciones docentes,

Resuelve:

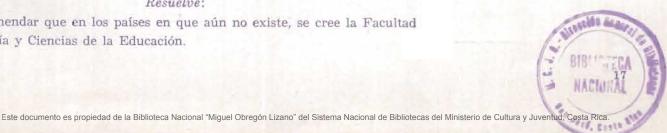
Recomendar que en los países en que aún no existe, se cree la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Se recomienda el desarrollo de la función médica preventiva en las Escuelas.

Se recomienda el fomento de la educación física.

Se recomienda creación de Facultades de Ciencias Económicas v Sociales.

Se recomienda la creación de Facultades de Filosofía y Ciencia de la Educación.



LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DE A-MERICA AUGURARON EL MAS COMPLETO TRIUN-FO DE LAS CONFEREN-CIAS DE MINISTROS DE EDUCACION

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América que con todo éxito realizó sus labores, dirigió un mensaje de saludo, al inaugurar sus actividades, a los Presidentes de las Repúblicas de América. Las siguientes son las respuestas recibidas:

CABLES RECIBIDOS

PANAMA

Víctor Florencio Goytia

San José.

Por su digno conducto con motivo sesiones Congreso Ministros de Educación Pública Centroamericanos y Panamá reunido esa ciudad República Hermana personal docente y administrativo y educando Universidad Nacional, Escuela Normal, Instituto Nacional, Liceo de Señoritas, Escuela Profesional y Escuela de Artes y Oficios formulan sus mejores votos por el éxito de las labores de dicho Congreso en pro del adelanto educacional nuestras Repúblicas y acercamiento espiritual de sus pueblos sintetizando confraternidad americana preconizada por el inmortal Simón Bolívar.

Salúdolo atentamente.

ELIGIO OCAÑA V. Primer Secretario del Ministerio.

GUATEMALA

Honorables Señores Luis Demetrio Tinoco y Viriato Camacho

Presidente y Secretario de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América San José, Costa Rica.

Al agradecer la exquisita atención de los señores miembros de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América

ANEXOS

A

MEDICINA Y CIRUGIA PREPARATORIA

1.—Biología	3	veces	por	semana		
2.—Física Médica	3	27	"	22		
3.—Química Médica	3	"	99	"		
4.—Botánica Médica.	3	27	27	**		
5Anatomía y disección de animales.	3	99	(3)	"		
Washington and the second seco						
1er. Año:			0.	1		
				ología		
6.—Anatomía Descriptiva I. C.	DIA	DIA		ología		
o.—Amatoinia Descriptiva I. C.	DIF	ARIA		Biología		
				iología.		
7.—Disección I. C.	2	Hanas		laenología. semana		
8.—Parasitología (Teoría y Práctica)	3	veces	por	semana "		
9.—Histología y Embriología.	3	**	**	.,		
g Histologia y Embriologia.	9					
2o. Año.				3		
10 Anatomic Paradatic III C. DIADIA	Neurología					
10—Anatomía Descriptiva II C. DIARIA				os de los		
11—Disección II C.	2		entid			
12—Fisiología	3 V	eces	por ,,	semana.		
13—Bacteriología (Teoría y Práctica).	3	"	11	n		
14—Etica Profesional e historia de la Medicina		39	22	,,		
11 Edica i foresional e mistoria de la Medicina	3					
3o. Año.						
15 Patalogía General		reces	por	semana -		
16—Patología Quirúrgica I. C. 17—Patología Médica I. C.	3	19	32	19)		
18—Clínica Propedéutica Quirúrgica	3	100	19.	23		
10-Chinea Fronghennes Williams		**	44			
	3	"	22			
19—Clínica Propedéutica Médica.	3	"	32	22		
19-Clínica Propedéutica Médica. 20-Materia Médica y Farmacología.	3 3	"	32	22		
19-Clínica Propedéutica Médica. 20-Materia Médica y Farmacología. ASISTENCIA AL HOSPITA	3 3	"	32	22		
19-Clínica Propedéutica Médica. 20-Materia Médica y Farmacología. ASISTENCIA AL HOSPITA. 40. Año.	3 3 3 FAL	77	51 31	n n		
19—Clínica Propedéutica Médica. 20—Materia Médica y Farmacología. ASISTENCIA AL HOSPIT 40. Año. 21—Patología Quirúrgica II C.	3 3 3 FAL	" " " "eces	51 31	,, ,,		
19-Clínica Propedéutica Médica. 20-Materia Médica y Farmacología. ASISTENCIA AL HOSPITA. 40. Año.	3 3 3 FAL	77	51 31	n n		

PRACTICA DE HOSPITAL

5o. Año.

28-Terapéutica I C.	3	veces	por	semana.
29-Toxicología y Medicina Legal.	3		10	29
30—Clínica Quirúrgica I. C.	3	19	99	33
		Sin	exai	men

24 - Anatomía Patológica.

26--Obstetricia.

27-Ginecología.

25-Higiene y Medicina Preventiva

31 —Clinica Medica I. C.		3	33	"	10.10
32—Técnica Operatoria II C y					
Cirugia Experimental.		3	***	-33	77
33—Clínica Obstétrica.		3	,,,	:27.	27
34-Clínica Ginecológica.		3	37	75	11
35—Patología Tropical.	5 x =	3	7	33	71
6o.	Año				
36Terapéutica II C.		3	veces	por	semana
37Pediatría y Puericultura.		3	***	.77	29
38—Clínica Pediátrica.		3	"	197	73
39-Clinica Médica II C.		3	"	22	"
40-Clínica Quirúrgica II C y					
Cirugia de Urgencia.		3	- 85	39	pr.
41—Dermatología.	½ añ	10			
42—Enfermedades Venéreas.	½ añ	10.			
43—Oftalmología.	½ af	io.			
44-Otorrinolaringología.	1/2 ar	io.			
45—Psiquiatria	1/2 ar	io.			
46.—Radiología.	½ añ	io.			

PRACTICA DE HOSPITAL

7o. Año.

PRACTICA DE HOSPITAL (Internado)

2.—meses cirugia.	3 observaciones.
2meses medicina.	3 observaciones.
2meses matern	idad. 2 observaciones.
1.—mes niños.	2 observaciones
1mes sala de o	peracio-
nes	No menos de 15 anes-
	tesias electroterapia
	(2 observaciones).
1mes Rayos X	У
1 —mes porteria	

1.—mes Rayos X y
1.—mes porteria.
1.—mes tuberculosis.
1.—mes laboratorio.

Después de los exámenes de fin de curso los que hayan aprobado el sétimo año, estarán obligados a hacer un año de práctica de hospital bajo la dirección de los jefes del servicio del centro correspondiente y de los miembros de la Facultad de Medicina y Cirugía, quedando el Decano como encargado especial de su vigilancia.

Los internos durante su año de práctica deberán rotar en los diferentes servicios del hospital respectivo para que puedan salir capacitados en los diferentes ramos de la carrera. La reglamentación de esas prácticas serán hechas por la Facultad de Medicina y Cirugía.

Las observaciones deberán ser consideradas como tesis de doctoramiento y, en consecuencia, deben ser escritas, con amplitud y ser sometidas al visto bueno y a la aprobación de la Directiva de la Facultad de Medicina y Cirugía.

Si el número de internos disponible sobrepasa al número de plazas del hospital de la localidad, podrán ser enviados a otros hospitales de la República, previa autorización de la Junta que los maneja.

El examen privado deberá hacerse en la quincena anterior a los exámenes de fin de curso y versará sobre todo lo aprendido durante los siete

reunida actualmente en esta capital me complace manifestarles que el Gobierno de Guatemala ha tenido muy especial gusto de prestar su colaboración para hacer efectiva la importante Asamblea que hoy inicia sus labores en esa ciudad y quiere expresarles también mis más vivos deseos porque el éxito más completo corone tan nobles y patrióticos propósitos agradezeo asi mismo los sentimientos de simpatia que se sirvan significar mediar la actitud del Gobierno y Pueblo de Guatemala en favor de la causa democrática a la cual estamos firmemente ligados no sólo por razón de costumbres sino también como un deber sagrado de mantener las libertades que nos legaron nuestros antepasados.

JORGE UBICO

HAITI

Port-au-Prince

Luis Demetrio Tinoco President y Viriato Camacho, Secretaire Conferencies Ministres de L'Education, San José, Costa Rica Vivement touche des sentiments de sympatie et de solidarite que vous avez exprimes a Lendroit de mon gouverment et de mon peuple, je vous demande de recevoir en retour, en mon non personnel et en celui de la Nation Haitienne avec mes remencienents, mes voeux de plein succs pour les importants travaux que vour entreprenez.

Lescot President D'Haiti

REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo

Señor Luis Demetrio Tinoco, Presidente de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América San José, Costa Rica.

La Universidad de Santo Domingo la más antigua de América exprésale sus vivas simpatias y deseos porque esa Conferencia culmine con el más completo triunfo de los ideales culturales americanos. Esta casa de estudios llevada al más elevado plano e historia bajo la protección de su ilustre Catedrático Doc-

tor Trujillo Molina Honorable Presidente de la República y Dr. Honoris Causa de las Universidades de Santo Domingo y Pittsburgh saluda cordialmente a todos los miembros de esa Conferencia.

Rector DIAZ ORDONEZ

EL SALVADOR

San Salvador

Señores Luis Demetrio Tinoco, Presidente y Viriato Camacho, Secretario.

Conferencias de Ministros
de Educación, San José.

Altamente agradezco aten ción y expresiones simpatías para Gobierno y pueblo Salvadoreño y formulo votos por el éxito de las Conferencias en labores de unificación de métodos y programas de estudios para juventudes centroamericana, envío expresivo saludo a Honorables Delegados.

Maximiliano Hernández Martínez

EL URUGUAY

Montevideo

Presidente Conferencia, Minístros de Educación,

Luis Demetrio Tinoco, San
José, Costa Rica.

Presidente República agradece vivamente expresiones simpatía sentimientos
solidaridad formulados esa
digna Asamblea hacia pueblo y Gobierno uruguayo.
Decidido persistor en política iniciada complácese hacerle llegar sus mejores votos por brillantes resultados
Conferencia Ministros.

Salúdalo atentamente, Arturo TERRA AROCENA.

Secretario.

REPUBLICA DOMINICANA Ciudad Trujillo

Doctores Luis Demetrio Tinoco y Viriato Camacho,
Presidente y Secretario
de la Conferencia de Ministros de Educación de
Centro América.

San José, Costa Rica.

Agradezco su expresivo mensaje simpatía y solidaridad y hago votos por el más completo éxito de esa importante Conferencia. En mi obra de Gobierno siempre he dado puesto de distinción al maestro porque soy un profundo convencido de su eficacia como fac-

años de estudio y el ano de practica de hospital. Será efectuado por los miembros de la Junta Directiva de la Facultad, quien nombrará los examinadores suplentes dentro de los catedráticos de la Facultad de Medicina en caso de que falte alguno de los propietarios por enfermedad o fuerza mayor.

Queda suprimida la tesis de doctoramiento y el examen público del mismo. Los diplomas serán otorgados a los que hayan sido aprobados en el examen privado y se distribuirán en un acto solemne cuando se verifique la clausura de las clases del año lectivo correspondiente. Los diplomas serán entregados por el señor Rector de la Universidad o en su defecto por el señor Decano de la Facultad de Medicina.

B

QUIMICA Y FARMACIA

ler. Año:

Principios Fundamentales de Química, Química Mineral (1er. año), Física Aplicada, Anatomía y Físiología. Botánica Farmacéutica, Contabilidad Aplicada.

2º Año:

Química Mineral (2º año), Química Orgánica (1eraño), Química Analítica Cualitativa, Botánica Microscópica e Histología Vegetal, Legislación Dontología e Historia de la Farmacia, Zoología Farmacéutica.

Ber Año:

Farmacia Química 1er. C., Farmacia Química Calénica (1º Año), Materia Médica 1er. C., Química Orgánica 2º C., Química Analítica Cuantitativa, Parasitología, Farmacia Operatoria 1er. C.

4º Año;

Farmacia Química (2º año), Farmacia Calénica (2º año), Materia Médica (2º año), Mineralogía y Geología, Química Biológica Aplicada, Higiene y Primeros Auxilios, Farmacia Operativa (2º Año).

5º Año:

Criminalítica, Hidrología, Tecnología Farmacéutica, Análisis Bromatológico, Microbiología, Análisis Aplicados, Farmacía Operativa (3er. año).

C

ODONTOLOGIA

Primer Año:

Anatomía General — teoría y disección, Osteología, Anatomía Dental — teoría y laboratorio, Química Orgánica,

Prótesis Dental — primer curso — teoría y técnica. Bactereología. Metalurgia.

Segundo Año:

Anatomía de cabeza y cuello — teoría y disección. Fisiología.

Bioquímica.

Histología General.

Operativa Dental - teoría y laboratorio (1er. curso). Prótesis Dental — teoría y laboratorio (2º curso).

Higiene General.

Tercer Año:

Histología Dental - teoría y laboratorio.

Patología General.

Patología y Terapéutica Dental.

Periodoncia.

Coronas y Puentes — teoría y laboratorio.

Operativa Dental - teoría y laboratorio (2º curso).

Operativa Dental - Clínica (1er. curso). Prótesis Dental — Clínica (1er. curso).

Radiología.

Cuarto Año:

Exodoncia - teoría y clínica.

Cirugía Oral — teoría.

Materia Médica.

Anestesia Local.

Ortodoncia — teoría y laboratorio.

Operativa Dental Clínica (2º curso). Prótesis Dental Clínica (2º curso). Coronas y Puentes Clínica (1er. curso). Cerámica Dental Teoría y laboratorio.

Quinto Año:

Cirugía General — Clínica.

Medicina Dental.

Anestesia General.

Clínica de Ortodoncia.

Clínica de Cerámica dental.

Operativa Dental Clínica 3er. curso. Prótesis Dental Clínica 3er. curso. Coronas y Puentes Clínica 2º curso.

Principios de Economía dental y de Jurisprudencia dental.

D

DERECHO

1er. Año:

1Prolegómenos del Derecho.	3	veces	por	semana
2.—Derecho Romano.	6	55	99	- 29
3.—Sociología.	3	27.	77	23
4.—Derecho Civil (1er. curso).	3	27	99	31
5Historia del Derecho.	3	"	97	22

tor de mejoramiento social y como modelador de toda conciencia reafirmadora de fe democrática y de la honesta y fecunda conveniencia de seres y pueblos.

RAFAEL TRILLILLO. Presidente de la República Dominicana

COSTA RICA

San José

Lic. don Luis Demetrio Ti noco C. y Profesor Camacho.

Muy agradecido por su atento telegrama, renuevo a ustedes los mejores votos por el completo éxito de la Conferencia.

Afectisimo.

RAFAEL A. CALDERON G.

NICARAGUA

Managua

Lic. Luis Demetrio Tinoco y Profesor Viriato Camacho.

San José.

Me complace contestar su atento y cordial mensaje del 1º del corriente para corresponder a los conceptos que en nombre de esa importante Asamblea han sabido trasmitirlo. Asimismo, exprésole mis más fervientes votos por el completo éxito en la coordinación de los programas de enseñanza, los que sin duda servirán de medio eficiente para orientar el împetu de nuestras juventudes hacia una era de más amplia cultura y compren sión de nuestros comunes problemas, así como para afirmar en el corazón de nuestros pueblos el culto a la democracia y a la libertad.

Afectisimo.

Anastasio Somoza

PANAMA

Panamá.

Lic. don Luis Demetrio Tinoco Castro y Profesor Viriato Camacho.

San José.

Agradezco atento saludo háceme su conducto Conferencia de Ministros Educación y formulo mis mejores votos por éxito de sus labores que contribuirán estrechar más firmes lazos unen todo el Continente en favor Causa Democracia.

Presidente de la Guardia

REP. DOMINICANA

Ciudad Trujillo.

Lie. don Luis Demetrio Tinoco y Profesor Viriato Camacho.

San José.

En momentos en que los Ministros de Educación de Centro América se reunen bajo la digna presidencia de V. E. para considerar los problemas vitales de la Educación en sus respectivos países, me complazco en saludaros y en hacer fervientes votos por el feliz resultado de vuestras deliberaciones. Es tanto más placentero para mi asociarme a la labor emprendida por esa Asamblea cuanto que el Gobierno Dominicano, ba jo la inspiración de su Presidente Generalisimo Trujillo, desarrolla un vasto plan de Enseñanza Nacional, muy especialmente encaminado a extirpar el analfabetismo en las zonas rurales, para lo cual se han creado a la fecha en adición a las 936 escuelas existentes mil de emergencia y se lleva a cabo por los maestros del servicio escolar una campaña extraordinaria de alfabetización, extensiva a todo el territorio de la República.

Formulando mis deseos por el triunfo del ideal Panamericano que simboliza este Congreso hónrome en expresar a V. E. los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Victor Garrido,

Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

VENEZUELA

Señores Luis Demetrio Tinoco, Presidente y Viriate Camacho, Secretario, San José.

Quedo gratamente impuesto de la expresiva y unánime manifestación de solidaridad de la Conferencia de Ministros de Centro América reunida en esa capital con el Gobierno y el pueblo de Venezuela que me trasmiten ustedes en su atento radiograma del 3 de los corrientes y la cual agradezco y aprecio en lo mucho que significa,

Atentamente,

Isaias Medina A. Presidente de Venezuela

in.	×-		
20.	74	ñò.	
40:	173	Her.	

20, Ano,				
6Derecho Penal.	6	32	13	11
7 Economía Política y Derecho Social.	6	77	"	220
8 Derecho Constitucional y Constituciones de	e			
Centro América.	3	,,,	35	.39
9.—Derecho Civil (2o. curso).	3	,.		"
3o. Año:				
10-Derecho Administrativo	6	99	27	72
11-Derecho Civil (3er. curso).	3	27	99	>>
12-Finanzas, Derecho Fiscal y Estadística.	6	22	32	277
13—Procedimientos Penales.	3	>>	22	99
40. Año:				
14—Derecho Comercial y de Minería.	4	77	99	92
15-Procedimientos Civiles (1er. curso).	3	33	39	22
16-Derecho Civil (4o. curso).	3	99	25	22
17—Derecho Internacional Público y Derecho				
Diplomático.	4	"	92	27
18-Medicina Legal y Nociones de Antropología	1			
Criminal y Psiquiatría Forense.	4	22.	22	22

bo. Ikilo.					
19-Filosofía del Derecho.	3	**	33	29	
20-Práctica del Notariado.	6	"	. 27	9.9	
21-Derecho Internacional Privado.	3	veces	por	semana	
22-Legislación Militar.	3	"	22	33	
23—Procedimientos Civiles.	3	"	33	39	

NOTA:

Cada República puede establecer cursos preparatorios y agregar las asignaturas que estime convenientes, entendiéndose que sólo es obligatorio en el caso de equivalencias el estudio de las materias del plan mínimo.

E

INGENIERIA.

PRIMER CURSO:

Algebra Superior Geometría Analítica Geometría Descriptiva Física Superior I Química Superior I Dibujo Natural y Lineal

SEGUNDO CURSO:

Cálculo Infinitesimal Mecánica Racional Topografía Física Superior II Química Superior II

TERCER CURSO:

Materiales de Construcción Resistencia de Materiales I Máquinas I

CUARTO CURSO:

Resistencia de Materiales II Máquinas II Construcciones Generales I Hidráulica I Vias de Comunicación I

QUINTO CURSO:

Construcciones Generales II Hidráulica II Vias de comunicación II Arquitectura

NOTAS:

1º. -Las materias no fundamentales han de quedar establecidas en cada República por el organismo encargado de redactar los respectivos Planes de Estudio.

2º.—A toda asignatura fundamental ha de dedicársele cinco horas de lección por semana. RIO DE JANEIRO. BRASIL

Senhor Presidente da Conferencia de Ministros da America Central, San José, C. R.

En nome do Senhor Presidente da Republica muito agradeco a espontanea manifestacao de simpatia transmitida no telegrama de Vossa Excelencia sobre a atitude do Brasil em face da agressao de que foi alvo.

OSWALDO ARANHA. Ministro das Relacoes Exteriores do Brasil.

ECUADOR

Quito.

Sres. Luis Demetrio Tinoco y Viriato Camacho.

San José, Costa Rica. Agradecido cablegrama

Gobierno Pueblo Ecuatoriano demostrado con hechos inquebrantables adhesión causa democracia.

Atentamente,

ARROYO DEL RIO Presidente de la República



Hermoso aspecto de la inauguración de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, en la noche del 31 de agosto último, en el Teatro Nacional.

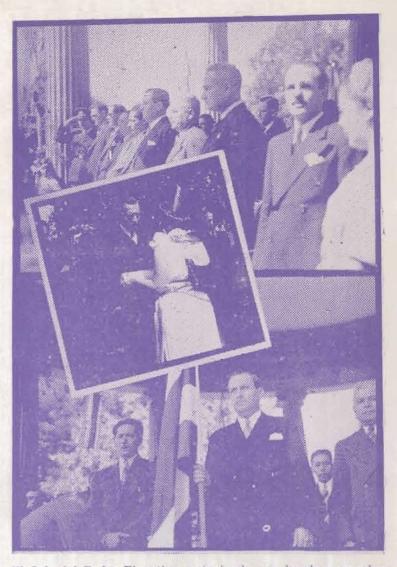
LA BRILLANTE FIESTA DE LA BANDERA

El día 4 de este mes, frente al simbólico Templo de la Música, en el Parque Morazán, realizóse una de las fiestas patrióticas más hermosas y originales, cual fué el Homenaje a la Bandera.

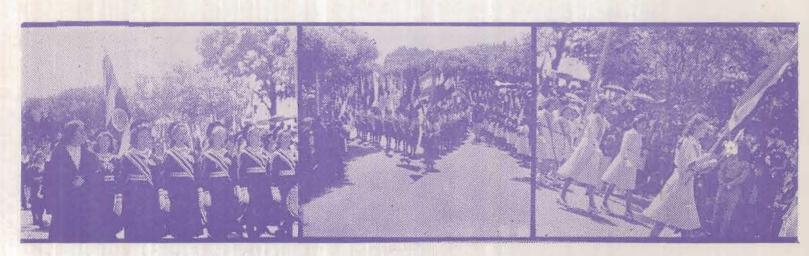
En la mañana de ese día, a lo largo de la pintoresca Avenida Calderón Guardía-Arias Madrid, centenares de niños de escuela portaron los colores nacionales en imponente desfile cívico y cultural, como una singular demostración de las nobles fuerzas de la paz y del espiritu.

Concluído el acto ejecutado por los escolares abanderados, éstos, en perfecta formación, cubrieron los dos lados de la Avenida alzando gallardos y orgullosos los mismos emblemas patrios, mientras los alumnos de colegios oficiales y particulares, de segunda enseñanza, evolucionaban ante la tribuna ocupada por el señor Presidente de la República, los Ministros centroamericanos visitantes, y otras distinguidas personas.

Después en el momento mismo en que el señor Presidente de la República confiaba simbólicamente el Pabellón de la Patria a un alumno de Segunda Enseñanza, los pequeños escolares que hacían guardia con sus astas y banderas, entregaron, en espectante ceremonia, las insignias nacionales a los jóvenes estudiantes del Liceo de Costa Rica, quienes, en marcial actitud de legionarios de la cultura patria, recorrieron las principales vías de la ciudad abrillantando con el blanco, azul y rojo de nuestro pendón el ambiente de fiesta de aquel día dedicado a la unidad centroamericana sobre bases de cultura y democracia.



El Jefe del Poder Ejecutivo sosteniendo una bandera, y colocado entre los Ministros de Educación de El Salvador, Dr. Orantes, y de Honduras, profesor Hernández, en el Templo de la Música. Centro, momento en que se hace entrega de un pergamino al señor Presidente.—Arriba: la tribuna oficial en el Templo de la Música, en la Avenida Calderón Guardia-Arias Madrid



Otras gráficas del impresionante desfile escolar ofrecido el día 4 en honor de los Ministros de Educación de Centro América; de izquierda a derecha puede verse al Colegio de María Auxiliadora; a un grupo de alumnas del Colegio Superior de Señoritas, formando la "V" de la Victoria y desplegando las banderas de las naciones del Hemisferio Occidental y a las abanderadas de una de las Escuelas participantes.



IMPONENTE FUE EL HOMENAJE TRIBUTADO A LOS COLORES NACIONALES EL DIA 4 DE ESTE MES POR LAS LEGIONES DE LA CULTURA PATRIA

A la Bandera de Costa Rica

(Canción Escolar)

Salud, noble bandera de blanco, azul y rojo; jamás ningún sonrojo fué mancha a tu esplendor. La banda bucanera cayó a tu sombra herida y heróica y bendecida salvaste el patrio honor.

Tan blancas como armiña tus franjas representan la paz que siempre ostentan los hijos del país. Vivimos can cariño bajo este azul del cielo labrando con tanhelo dichoso porvenir.

Carmín en las mejillas del pueblo laborioso revela el don precioso de entera libertad, Ganaste en los combates de Santa Rosa y Rivas, las glorias siempre vivas de honor y de lealtad.

Como ala protectora en toda Costa Rica tu emblema dignifica el santo patrio amor. La tumbo de los Moras y Cañas tú proteges y en nuestro pecho tejes escudo al corazón.

Letra de Forfirio Brenes Castro

Música de J. J. Vargas Calvo



Varios aspectos del significativo homenaje de la Escuela a la Bandera de la Patria.



De izquierda a derecha las abanderadas de la Escuela República de Perú; centro: los jóvenes del Liceo de Costa Rica que en número de 756 portaron cada uno una bandera de Costa Rica en el desfile ofrecido el 4 de este mes a los Ministros de Educación de Centro

América: una bandera por cada escuela nacional. Las jóvenes estudiantes que vistiendo el traje típico de cada uno de los cinco países hermanos representados en las conferencias, hicieron entrega a los Secretarios de Educación de Centro América de bellos pergaminos